



DUAL

El seguro de Garantía Decenal de Daños a la Edificación

Garantías para un feliz estreno

DUAL suscribe el Seguro Obligatorio Decenal de Daños a la Edificación.

Garantiza la reparación o indemnización a los propietarios de la vivienda por los daños estructurales conforme a la L.O.E.

La cobertura comienza con la fecha de acta de recepción definitiva de la edificación garantizando durante 10 años la seguridad estructural por los daños materiales causados en la edificación debido a vicios o defectos que tengan su origen o afecten a la Obra Fundamental y que comprometan directamente la resistencia y la estabilidad de la edificación

Principales características

Garantía durante 10 años

Amplia Capacidad

Libre designación de OCT por parte del Promotor

Tasas y franquicias competitivas

Posibilidad de contratar el Afianzamiento con DUAL

Conoce a nuestro equipo

Suscriptor

Julio César Pérez

Tel: +34 91 369 12 58

Movil: +34 690 12 51 84

jcperez@dualiberica.com

Principales ventajas

Solvencia de **VHV Allgemeine Versicherung AG**
Rating A + por S&P



Se estudian operaciones sin necesidad de cuestionario, con informe de OCT y Estudio Geotécnico

Posibilidad de suplementos parciales en función de entregas de obra

Se estudian obras empezadas, siempre y cuando exista control de OCT

Gran abanico de coberturas optativas:

- Impermeabilización
 - Indexación
 - Renuncia a recurso
-

Atención por suscriptores con amplia experiencia y capacidad técnica

Operaciones con preexistentes sin funciones estructurales

Compromiso de 24 horas en legitimaciones y envíos previa confirmación de documentos por parte del tomador asegurado
